

separacion de bienes solo antes del matrimonio?

Escrito por javitineo - 24/10/2009 11:30

Hola, tengo un piso en propiedad y si me caso quiero hacer el tema de separacion de bienes , por si el matrimonio dura lo que es la media en España ultimamente, (o sea un par de años) para no perder el piso...sin embargo no tengo interés en separar mis bienes que ganemos de los de ella DURANTE el matrimonio. ¿Que tengo que tener en cuenta antes de casarme?

=====

Re: separacion de bienes solo antes del matrimonio?

Escrito por tucapital.es - 24/10/2009 12:12

Existen 2 régimenes matrimoniales: separación de bienes y gananciales.

Las propiedades adquiridas antes del matrimonio tiene consideración de privativo, salvo que parte del bien sea pagada durante el matrimonio en bienes gananciales, en tal caso, parte de la vivienda será de los 2.

Además si dicha vivienda es la vivienda familiar, independientemente del régimen matrimonial, puede que el juez conceda el uso y disfrute de dicha vivienda al miembro que se quede con la custodia de los menores en caso de que los hubiera.

Salu2.

=====